

Anualidad 2018

# Informe de Ejecución



2014-2020

## Programa Operativo de la Ciudad de Ceuta

**FEDER - España**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP012

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS EUROPEOS

**Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo**  
**PARTE A**

**IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN**

CCI	CCI
Denominación	Ceuta FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	22-may-2019

<b>IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] .....</b>	<b>4</b>
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
<b>3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] .....</b>	<b>6</b>
3.1. Visión general de la ejecución .....	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c .....	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c .....	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c .....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e .....	17
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7b .....	19
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7c .....	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b .....	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a .....	26
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13 .....	28
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	29
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento .....	30
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	32
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	32
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013] .....	33
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	34
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	36
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) .....	37
<b>4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....</b>	<b>38</b>
<b>6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....</b>	<b>42</b>
<b>7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....</b>	<b>44</b>
<b>8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>45</b>
<b>9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....</b>	<b>46</b>
<b>10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)</b>	<b>48</b>
10.1. Grandes proyectos.....	48
10.2. Planes de acción conjuntos .....	51
<b>11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) .....</b>	<b>54</b>

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	54
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	57
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	57
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	58
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa .....	59
<b>12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 .....</b>	<b>60</b>
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones .....	60
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación .....	63
<b>13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución .....</b>	<b>64</b>
<b>14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....</b>	<b>65</b>
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo .....	65
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	65
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	65
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. ....	65
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede .....	67
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	67
<b>15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....</b>	<b>68</b>
<b>16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) .....</b>	<b>69</b>
<b>17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] .....</b>	<b>71</b>
<b>Documentos.....</b>	<b>72</b>
<b>Resultados de la validación más reciente.....</b>	<b>73</b>

## 2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

### 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Programa Operativo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, para Ceuta periodo 2014-2020 ha sido aprobado por la Comisión Europea el día 22 de julio de 2015. Los criterios de selección de operaciones el 15 de octubre del 2015. Las normas de subvencionalidad se aprobaron por orden HFP/1979/2016 de 29 de diciembre. El nuevo PO se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión de 19-12-2018 que actualiza la Decisión de Ejecución C(2015) 5219. En el ejercicio 2017 PROCESA implantó un sistema de digitalización certificada de documentos, incorporando los sistemas de funciones y procedimientos, que sirve de base para suministrar información al programa FEDER1420

La evaluación de los riesgos de ejecución, sobre los resultados del año 2018, resulta muy favorable para el logro de los objetivos programados. En general, la evolución de los diferentes Objetivos Temáticos ha sido:

OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas: La reprogramación de este Objetivo eliminó los riesgos de ejecución del eje. La redacción del proyecto de Safe City y la licitación del mismo, se ha coordinado entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Secretaría de Estado de Seguridad. Los trabajos se desarrollan según lo previsto y no se prevén riesgos de ejecución.

OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas: Todas las líneas de ayuda implementadas se ejecutan al ritmo previsto. El nivel de aprobación de operaciones es muy alto. El tiempo transcurrido desde la aprobación, hasta que los beneficiarios ejecutan y solicitan el pago de la ayuda, explica la diferencia entre operaciones pagadas y operaciones aprobadas. No se prevén riesgos de ejecución.

OT 4. Apoyar la transmisión a una economía baja en carbono en todos los sectores: Las actuaciones previstas presentan un nivel de ejecución muy alto a finales del año 2018. El riesgo de ejecución es inexistente.

OT 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos: El proyecto previsto consistente en la implementación de una estación medioambiental, se encuentra a la fecha del informe, ejecutado. No existe riesgo de ejecución.

OT 7:7b - Frontera de El Tarajal a Travesía de La Almadraba. El Tramo: Remodelación de la Glorieta de Arcos Quebrados se encuentra en ejecución. Se ha declarado gasto por un total de 928.181,09 €. El tramo hasta la frontera del Tarajal aún no ha comenzado su ejecución por estar pendiente la expropiación de los terrenos afectados.  
7c - Se ha habilitado el OE731 para actividad inversora de la AA.PP. de Ceuta aprobada en la Reprogramación de 2018

OT 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación: Todas las actuaciones prevista están ejecutadas, en ejecución o licitada pendiente de adjudicación. El riesgo de ejecución es muy bajo.

OT 10: Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato: se ha identificado la parcela para su emplazamiento sin haberse iniciado la ejecución a diciembre de 2018.

En relación con los riesgos informáticos, se sigue el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero). Se están desarrollando actuaciones para mejorar las tecnologías de comunicación con el ciudadano. No se atisban riesgos.

Los riesgos laborales controlan mediante un contrato-concierto, para la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales, con una empresa especializada.

El control sobre los riesgos de fraude se basa en:

- La implementación de mecanismos de control exhaustivos y recurrentes, en varias de las fases del procedimiento.
- La evaluación continua de los procesos, tratando de combinar la agilidad procedimental con la seguridad jurídica.

La situación del programa en su tramo regional a fecha del informe es la siguiente:

El nivel de ejecución del Programa a 31 de diciembre de 2018 es del 31% del gasto total programado para el periodo 2015 – 2018. El gasto total ejecutado, a la misma fecha, asciende a 5.749.434,95 €, sobre un total programado de 18.540.745 €. Sin embargo, el nivel gasto comprometido, a la fecha referida, supone el 67% de lo programado para el mismo periodo. Es decir, gasto contratado, en fase de ejecución, pendiente de certificar. El gasto total comprometido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 12.464.177 € de un total programado de 18.540.745€.

A esta misma fecha, es necesario destacar, que está en licitación un proyecto correspondiente al eje 9.8.1, por valor de 7.917.669 €, que elevará el nivel de gasto comprometido al 109% del total programado hasta 2018 y del 82% del gasto total programado hasta 31 de diciembre de 2020. Se prevé adjudicar en los primeros meses de 2019.

A excepción de este nuevo proyecto, que se iniciará en los primeros meses de 2019, el resto del gasto comprometido se ejecutará a lo largo de ese mismo año, por lo que el nivel de ejecución superará el 60% a finales del mismo.

Solo la ejecución del eje 3, por razón del tiempo necesario para la ejecución de las ayudas a la inversión de las pymes, se alargará más allá del 31 de diciembre de 2020. El resto de operaciones se ejecutará antes de esa fecha.

### 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

#### 3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>Este eje fue reprogramado con fecha 19 de diciembre de 2017, mediante decisión de la Comisión C(2015) 5219. Dicha reprogramación fue objeto de estudio por una Evaluación de reprogramación que avalaba los cambios efectuados. Como consecuencia del cambio propuesto, cambiaron también los indicadores asignados a este eje.</p> <p>Con fecha 30 de agosto de 2018 se adjudicó el proyecto 66/17, “Safe City Ceuta” de suministro e implantación de diversos sistemas tecnológicos y de seguridad, con un presupuesto de 1.999.599 € (80% del total programado), y un plazo de ejecución de cinco meses.</p> <p>A la fecha de cierre de este informe, el proyecto se está ejecutando al ritmo previsto, una vez obtenidos todos los permisos necesarios, y se prevé su entrega y puesta en funcionamiento a finales de mayo del presente ejercicio.</p> <p>La baja producida en la licitación (20% del total programado) se aprovechará para licitar propuestas nuevas de implantación de sistemas de e-administración y ayuda a la ciudadanía.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>En septiembre de 2015 se activó el régimen de ayudas, en el BOCCE de 15/09/2015. En 2017 finaliza la anterior convocatoria y se realiza una nueva en el bocce con fecha 21 febrero 2017. A principios de 2018 (con fecha 23-2-2018) se ha activado un tercer período, hasta diciembre de 2018.</p> <p>A 31 de diciembre de 2018, existen ayudas concedidas por 3.323.853 €, lo que supone un 60% de lo programado para el periodo 2015 - 2018. El nivel de ejecución, sin embargo, se sitúa en el 42%, debido al cumplimiento de los plazos que se producen entre la concesión de la ayuda y el pago de esta.</p> <p>Los indicadores asociados a estos compromisos son:</p> <p>CO01, número de empresas que reciben ayuda: 148. CO02, número de empresas que reciben subvenciones: 145. CO05, número de nuevas empresas subvencionadas: 56.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>CO08: aumento del empleo en empresas subvencionadas: 77,5.</p> <p>Y el resultado a final de 2018:</p> <p>CO01, número de empresas que reciben ayuda: 100.  CO02, número de empresas que reciben subvenciones: 100.  CO05, número de nuevas empresas subvencionadas: 41.  CO08: aumento del empleo en empresas subvencionadas: 72,5.</p> <p>La inversión inducida lograda ha sido de 14.000.775 €.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>Durante el ejercicio 2018 se ha alcanzado un nivel de compromiso sobre lo programado para el periodo 2015 – 2018 del 123%. Los proyectos contratados y ejecutándose suman 3.299.366 €, mientras la ejecución alcanza la cifra de 1.665.174 €, es decir un 62% de lo programado.</p> <p>A finales de 2018 se habían contratado el suministro e instalación de las luminarias de los distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 11, y está en licitación el distrito 9. El número total de luminarias sustituidas ha sido de 7.232 y el ahorro energético anual previsto es de 3.880.000 Kw/h, 0.22 toneladas equivalentes de petróleo.</p> <p>Durante el ejercicio 2019 se prevé alcanzar el 100% en la ejecución de este eje prioritario.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>Durante el ejercicio 2018, se ha ejecutado el proyecto de dotación de una estación de medición de la calidad del aire por un importe de 180.000 €, lo que representa el 60% del total programado.</p> <p>La baja producida en la licitación por valor de 120.000 €, se va a destinar durante el año 2019 a la dotación de una nueva estación móvil ampliada mediante la introducción de otros analizadores y unidades de metrología de contaminación acústica</p>
07	EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	<p>7b - Frontera de El Tarajal a Travesía de La Almadraba. El Tramo: Remodelación de la Glorieta de Arcos Quebrados se encuentra en ejecución. Se ha declarado gasto por un total de 928.181,09 €, 742.544,86 € de ayuda FEDER .-El avance de la obra no ha sido el previsto debido a dificultades financieras del contratista habiendo sido necesario realizar una cesión del contrato que ha impedido</p>



ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>cumplir con los plazos. Se prevé finalizar en enero de 2020. En cuanto al tramo hasta la frontera del Tarajal aún no ha comenzado su ejecución por estar pendiente la expropiación de los terrenos afectados.</p> <p>7c - En la reprogramación de 2018 se contempló ampliar las actuaciones del eje 7 incluyendo la nueva prioridad 7c y el objetivo específico 7.3.1. de mejora de la conectividad de tráfico de mercancías y personas por vía marítima. Se ha habilitado el OE731 para actividad inversora de la AA.PP. de Ceuta.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>A 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado los siguientes proyectos:</p> <p>Rotonda en calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso, por 253.845,74 €. Vial del Puente del Quemadero Barriada Príncipe Alfonso, por 1.036186 €.</p> <p>Se encuentran en ejecución:</p> <p>Pistas deportivas barriada del Príncipe Alfonso”, por importe de 1.054.227 €. Mejora integral de infraestructuras básicas en la barriada Príncipe Alfonso, por importe de 1.220.828 €.</p> <p>Se ha redactado y se encuentra en licitación, pendiente de adjudicación en los primeros meses de 2019:</p> <p>Nuevo centro cívico social de la Barriada Príncipe Alfonso, con un presupuesto de 7.917.669€.</p> <p>Se ha redactado pendiente de licitar:</p> <p>Mejora integral de infraestructuras básicas en la barriada Príncipe Alfonso II, por importe de 2.000.000 €.</p> <p>El nivel de ejecución alcanzado es del 22%, sin embargo se prevé que a finales de 2019 la ejecución se eleve al 60% y a finales de 2020 al 100%.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de	Se ha avanzado en el proyecto del centro educativo integrado de infantil, primaria, secundaria y bachillerato. Ya se ha identificado la parcela de ubicación del mismo y se dispone de proyecto básico.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
	capacidades y un aprendizaje permanente	El proyecto de ejecución se encuentra en licitación.
13	EP13. Eje de asistencia técnica	En el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo, con cargo a la asistencia técnica, la Evaluación de la reprogramación del programa, las tareas de seguimiento de la estrategia de comunicación y la exposición fotográfica del balance general de la inversión de los fondos estructurales en Ceuta.

### 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

#### Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

#### Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	1.150,00			0,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	1.150,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	Más desarrolladas	54.000,00	2017	69.000,00	39.828,00		Existe un error en el valor base al haberse estimado según las tablas del INE en miles, en vez de en % sobre las personas que habían utilizado internet en los últimos meses. El valor base debería ser 26.722 y el valor objetivo 42.722. Se ha propuesto dicho cambio en el Comité de Seguimiento.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	54.000,00							

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	288,00			100,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	288,00			213,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	288,00			100,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	288,00			210,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	115,00			41,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	115,00			78,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	331,00			72,50			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	331,00			114,50			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	42,00			9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	148,00			51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	42,00			9,00			0,00		
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	144,00			46,00			0,00		
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	23,00			5,00			0,00		
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	57,00			31,00			0,00		
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	37,00			9,00			0,00		
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	79,50			42,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00		
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00		
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00		
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00		
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00		

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
Objetivo específico	030c1 - OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	Numero	Más desarrolladas	3.603,00	2013	3.800,00	3.916,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	3.844,00							

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	Más desarrolladas	0,23			0,10			
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	Más desarrolladas	0,23			0,13			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		



Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MWh	Más desarrolladas	16.782,00	2013	14.062,00	15.221,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	16.566,20							

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	1,00			1,00			
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	1,00			1,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire		0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire		0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Objetivo específico	060e1 - OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R066F	Valor promedio de PM 2,5	Mg/m3	Más desarrolladas	16,00	2013	13,60	14,00		No ha habido campaña de medición en 2018. A partir de 2019 se utilizarán los datos reales que ofrezca la estación medioambiental instalada.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R066F	Valor promedio de PM 2,5	14,00							

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7b**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,60			0,00			No se ha logrado el valor previsto debido a los retrasos de ejecución en las obras ampliación y mejora del tramo de carretera de la N 352 .
S	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,60			0,60			No se ha logrado el valor previsto debido a los retrasos de ejecución en las obras ampliación y mejora del tramo de carretera de la N 352 .

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,50			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00	0,00	0,00
S	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales
Objetivo específico	070b2 - OE.7.2.2. Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R072D	Longitud de retenciones en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta	Metros lineales	Más desarrolladas	554,00	2014	280,00	580,00		No han evolucionado las obras de ampliación y mejora del paso fronterizo y del tramo de carretera entre la Frontera del Tarajal y la Barriada de la Almadraba.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R072D	Longitud de retenciones en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta	554,00							

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros/año	Más desarrolladas	1.800.000,00			0,00			Las actuaciones de mejora, refuerzo y desarrollo de infraestructuras portuarias se incluyeron en el Programa Operativo dentro del objetivo específico 7.3.1 en la reprogramación aprobada en 2018, sin embargo no ha habido tiempo para su desarrollo
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros/año	Más desarrolladas	1.800.000,00			0,00			Las actuaciones de mejora, refuerzo y desarrollo de infraestructuras portuarias se incluyeron en el Programa Operativo dentro del objetivo específico 7.3.1 en la reprogramación aprobada en 2018, sin embargo no ha habido tiempo para su desarrollo

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00			0,00			0,00		
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00		
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00		

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible
Objetivo específico	070c1 - OE.7.3.1.Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbonbo, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multinodales.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R076B	Pasajeros año transportados en puertos de la Región	Pasajeros/año	Más desarrolladas	1.750.000,00	2019	1.800.000,00			

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R076B	Pasajeros año transportados en puertos de la Región								

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b)**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Más desarrolladas	11.645,00			0,00			
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Más desarrolladas	11.645,00			0,00			
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	57.131,00			13.258,52			
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	57.131,00			18.248,39			
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	4.000,00			0,00			
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Más desarrolladas	4.000,00			0,00			
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas	Más desarrolladas	274,00			0,00			
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas	Más desarrolladas	274,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	8.661,05			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	10.442,52			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00			0,00			0,00		
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00			0,00			0,00		
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00



(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00		
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00		
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R091A	Porcentaje de hogares con problemas de contaminación y otros problemas medioambientales	Porcentaje	Más desarrolladas	20,90	2013	15,00	5,00		No es un indicador fiable por cuanto la reducida muestra empleada provoca fluctuaciones importantes de un año para otro.
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos	Número	Más desarrolladas	1.500,00	2016	3.000,00	6.210,00		
R094D	Tasa de Riesgo de pobreza	Porcentaje	Más desarrolladas	44,30	2014	36,40	32,50		No es un indicador fiable por cuanto la reducida muestra empleada provoca fluctuaciones importantes de un año para otro.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R091A	Porcentaje de hogares con problemas de contaminación y otros problemas medioambientales	25,60							
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos	1.500,00							
R094D	Tasa de Riesgo de pobreza	36,00							

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	840,00			0,00			El valor obtenido de indicador es nulo debido a que el centro educativo no se encuentra finalizado a diciembre de 2018, como se indica en el punto 3.
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	840,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R102	Gasto público en educación no universitaria	Miles de €	Más desarrolladas	1.500,00	2019	5.000,00			
R151D	Ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato.	Alumnos	Más desarrolladas	27,59	2015	27,80	27,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R102	Gasto público en educación no universitaria								
R151D	Ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato.	28,41							

## Ejes prioritarios de asistencia técnica

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13**

Eje prioritario		13 - EP13. Eje de asistencia técnica									
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	generados Número		4,00			1,00			
S	E041	Número de informes de control generados	generados Número		4,00			4,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		4,00			1,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		4,00			1,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		7,00			2,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		7,00			2,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	1,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	2,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

**Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas**

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	40
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	40
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	21

**Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento**

Eje prioritario	Tipo de indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad de medida	de Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	R	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	100,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.200.365,58					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.665.174,00					
04	O	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	0,10					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	180.000,00					
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	1,00					
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	896.310,69					
07	I	H0010	Porcentaje de ejecución de la obra	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	21,00					
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Más desarrolladas	13.258,52					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.652.429,90					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
10	I	H0011	Porcentaje de urbanización de parcela	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	0,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	de Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	R	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	42,00	9,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	No se ha logrado el valor previsto para el hito de 2018 debido a los retrasos de ejecución en las obras ampliación y mejora del tramo de carretera de la N 352. Hasta la fecha se han declarado solicitudes de reembolso que ascienden a un gasto de 896.310,69 €
07	I	H0010	Porcentaje de ejecución de la obra	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	En la reprogramación 2018 se propuso y aprobó el cambio de nomenclatura de la Etapa Clave de implementación H0010 pasando a denominarse " Porcentaje de ejecución de la obra de la glorieta Arcos Quebrados ". Sin embargo por un error no se trasladó al Programa Operativo. El valor logrado es del 21%
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Más desarrolladas	8.661,05	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
			RDC							
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	A diciembre de 2018 el grado de ejecución del centro educativo es nulo. Hay previsión de recuperación en el retraso de la ejecución, de manera que se realizará la totalidad, el 100%, de la inversión prevista antes de 2023.
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	A diciembre de 2018 el grado de ejecución del centro educativo es nulo. Hay previsión de recuperación en el retraso de la ejecución, de manera que se realizará la totalidad, el 100%, de la inversión prevista antes de 2023.
10	I	H0011	Porcentaje de urbanización de parcela	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	No se ha logrado la etapa clave puesto que aunque ya se cuenta con la parcela de ubicación, aún no han comenzado las labores de urbanización de la misma.

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	R	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Más desarrolladas	0,00
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
07	I	H0010	Porcentaje de ejecución de la obra	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	I	H0011	Porcentaje de urbanización de parcela	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.241.825			2.500.000,00		
02	R	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	1.150,00			1.150,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	90,00			288,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.415.178			7.737.500,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.344.885			3.827.504,00		
04	O	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	0,08			0,23		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	149.019			300.000,00		
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	1,00			1,00		
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Más desarrolladas	0			1,60		
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.732.287			21.143.065,00		
07	I	H0010	Porcentaje de ejecución de la obra	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	50			100,00		
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Más desarrolladas	20.022			57.131,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.358.064			13.563.358,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0			840,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	993.460			7.350.000,00		
10	I	H0011	Porcentaje de urbanización de parcela	Porcentaje	FEDER	Más desarrolladas	80			100,00		



## Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

### Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	2.500.000,00	80,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	7.737.500,00	80,00%	3.233.618,70	41,79%	3.233.618,70	2.200.365,58	28,44%	195	2.200.365,58
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	3.827.504,00	80,00%	2.204.325,25	57,59%	2.204.325,25	1.665.174,00	43,51%	5	1.665.174,00
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	300.000,00	80,00%	180.000,00	60,00%	180.000,00	180.000,00	60,00%	1	180.000,00
07	FEDER	Más desarrolladas	Total	21.143.065,00	80,00%	4.609.571,32	21,80%	4.609.571,32	928.181,09	4,39%	1	896.310,69
09	FEDER	Más desarrolladas	Total	13.563.359,00	80,00%	2.344.259,68	17,28%	2.344.259,68	1.652.429,90	12,18%	3	1.652.429,90
10	FEDER	Más desarrolladas	Total	7.350.000,00	80,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	300.000,00	80,00%	85.436,66	28,48%	85.436,66	51.465,47	17,16%	4	
<b>Total</b>	<b>FEDER</b>	<b>Más desarrolladas</b>		<b>56.721.428,00</b>	<b>80,00%</b>	<b>12.657.211,61</b>	<b>22,31%</b>	<b>12.657.211,61</b>	<b>6.677.616,04</b>	<b>11,77%</b>	<b>209</b>	<b>6.594.280,17</b>
<b>Total general</b>				<b>56.721.428,00</b>	<b>80,00%</b>	<b>12.657.211,61</b>	<b>22,31%</b>	<b>12.657.211,61</b>	<b>6.677.616,04</b>	<b>11,77%</b>	<b>209</b>	<b>6.594.280,17</b>

**Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]**

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	01	07	02		24	ES63	0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		03	ES630	58.358,27	58.358,27	54.476,50	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		08	ES630	5.501,42	5.501,42	3.503,86	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		14	ES630	1.282.004,53	1.282.004,53	920.732,54	79
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		15	ES630	448.022,90	448.022,90	259.141,29	23
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		17	ES630	143.891,19	143.891,19	0,00	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		19	ES630	103.630,15	103.630,15	80.456,11	12
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		20	ES630	97.253,53	97.253,53	95.973,30	6
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		21	ES630	24.746,51	24.746,51	24.746,51	1
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		22	ES630	112.951,57	112.951,57	18.700,00	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		24	ES630	957.258,63	957.258,63	742.635,47	66
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	01	07	04		24	ES630	2.204.325,25	2.204.325,25	1.665.174,00	5
06	FEDER	Más desarrolladas	083	01	01	07	06		24	ES630	180.000,00	180.000,00	180.000,00	1
07	FEDER	Más desarrolladas	034	01	01	07	07		08	ES630	4.609.571,32	4.609.571,32	928.181,09	1
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		08	ES630	1.036.186,62	1.036.186,62	1.036.186,62	1
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		24	ES630	1.308.073,06	1.308.073,06	616.243,28	2
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	01	07	10		24	ES63	0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	01	07			24	ES630	45.294,92	45.294,92	11.323,73	1
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	01	07			24	ES630	10.791,00	10.791,00	10.791,00	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	01	07			24	ES630	29.350,74	29.350,74	29.350,74	2

**Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Utilización de la financiación cruzada</b>	<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)</b>
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	07	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

**Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)</b>
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
07	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

**Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)**

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

#### 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Durante abril de 2018 y, en el Comité de Seguimiento, se acordó una reprogramación que fue aprobada a finales del ejercicio y con efectos del 28-06-2018 en lo que a imputaciones económicas se refiere.

En el ejercicio 2019 y con referencia a los datos de 2018, se está realizando la evaluación intermedia de resultados.

En el marco del Plan de Evaluación Común, a lo largo del 2018 se han finalizado las siguientes evaluaciones:

1. El impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Esta evaluación mide, utilizando una metodología basada en contrafactual, el impacto producido por las ayudas cofinanciadas con FEDER, en el periodo 2007-2014, sobre cuatro variables de resultado empresarial; la cifra de negocio, el personal en actividades de I+D, el gasto interno en I+D y las exportaciones.

Además, se ha analizado la influencia sobre la I+D+i empresarial de otros factores tales como, el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados.

En general, se puede concluir que:

- La ayuda FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables analizadas, siendo éste mucho mayor en la cifra de negocio (8%) y las exportaciones (8,5%) que en el personal investigador (2,9%) y el gasto interno en I+D (1,4%). Por lo que se puede afirmar que el fondo FEDER ha sido un instrumento relevante para el apoyo a la I+D+i en España.

- Por otro lado, el ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector en el que se encuadra la empresa influyen de manera importante en todas las variables de impacto.

- En cuanto al número de mercados en los que opera la empresa, es decisivo e impacta de forma positiva en las cuatro variables consideradas.

- Asimismo, se demuestra que el comportamiento de las empresas matrices o filiales es diferente, principalmente en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I. Siendo positivo en el caso de las matrices y negativo en el de las filiales.

- El modelo demuestra que variables de impacto como gasto interno y personal han estado afectadas por la crisis independientemente de la antigüedad de las empresas y del sector tecnológico en el que se ubiquen. Sin embargo, las exportaciones han tenido una tendencia positiva para cualquier edad de la empresa y en todos los sectores.

Por último, esta evaluación recomienda continuar, e incluso incrementar, las inversiones en I+D+I con el fin de alcanzar los objetivos marcados para el periodo 2014-2020. Así como incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.

2. El proceso RIS3 en España  
El objetivo de esta evaluación es recopilar información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3.

Esta evaluación se ha realizado a partir de la información obtenida a través de un cuestionario cumplimentado por las unidades responsables de las RIS3 en las Comunidades Autónomas (CCAA).

El cuestionario estaba dividido en tres partes: la primera en la que se recopilaba la definición de cada RIS3; la segunda con la que se trataba de conocer cómo se estaba implementando; y la tercera, abordaba el seguimiento y evaluación de la misma y la visión de futuro.

La evaluación pone de manifiesto las dificultades encontradas por las CCAA en la elaboración de las RIS3. Éstas se pueden clasificar en 4 bloques:

- Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; retraso en las puesta en marcha del periodo 2014-2020; creciente complejidad en la gestión del FEDER; limitación de la implementación de nuevos instrumentos y actuaciones por el marco regulatorio, el procedimiento administrativo y las inercias de sistemas vigentes, y; lentitud en la tramitación administrativa de los procedimientos.

- Dificultades presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal que ha atravesado España desde el 2010 hasta el 2016; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis económica, y; la limitación de recursos en las regiones más desarrolladas.

- Dificultades vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: El solapamiento temporal de la definición de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de muchas CCAA; la complejidad derivada de la novedad de su concepción y gobernanza; la coordinación y participación de distintos agentes; la escasa concreción de las lógicas de intervención; la definición y seguimiento de los indicadores, y; la interrelación de las RIS nacional con las regionales.

- Dificultades relacionadas con la I+D+i: El trasvase de recursos desde una investigación básica al desarrollo experimental; el reparto de competencias, y; la normativa de ayudas de Estado. A pesar de las dificultades mencionadas anteriormente, la valoración de las RIS3 en las CCAA es positiva porque supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales, la oportunidad de hacer política más participativa, proporciona nuevas oportunidades de colaboración interregional, ayuda a producir cambios, etc. Si bien también existen aspectos a mejorar tales como: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización producida por la interpretación de que sólo serán financiables por FEDER las áreas incluidas en la RIS3; el solapamiento con las Estrategias Regionales de Innovación; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados; o la dificultad de implementación en regiones en las que el sector productivo cuenta con un bajo componente de actividad en I+D y con recursos escasos. Respecto al seguimiento y evaluación de las RIS3, la evaluación concluye que todas las estrategias incluyen indicadores que provienen de fuentes oficiales, la mayoría de ellos comunes entre las distintas estrategias, si bien necesitarían mayor homogeneización; además de otros indicadores específicos de fuentes de información internas.

En cuanto a la evaluación, las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final que forma parte del Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo. No obstante, las CCAA han trasladado la dificultad que supone la realización de evaluaciones de las RIS3 por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. Por ello, en el marco de la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para enfocar este ejercicio. De cara a futuro, sólo el 35% de las CCAA apoya expresamente que se siga manteniendo la RIS3 como condición ex ante en el siguiente periodo de programación; y un 25% no las apoyan como condición ex ante aunque no necesariamente descartan su validez como estrategias regionales de innovación. No obstante, las regiones introducirían algunas modificaciones como que fuese un requisito de carácter voluntario, la reducción de la carga administrativa y mayor flexibilidad.

3. Seguimiento y Análisis del Objetivo Temático 4 de Transición a una Economía Baja en Carbono (SADOT EBC-2018)

El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este mismo ámbito. Para ello realiza un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero, de energías renovables y de eficiencia energética a nivel de la Unión Europea, nacional y regional. Esta evaluación pone de manifiesto que desde el año 1990 el nivel de emisiones de efecto invernadero en la UE se ha reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13% durante el mismo periodo. No obstante, desde el año 2005 las emisiones globales de España han disminuido un 26%. Casi el 50% de las emisiones del conjunto de los sectores difusos proviene del transporte por lo que debe destacarse su gran potencial para contribuir a la descarbonización de la



economía.

Para lograr una economía más baja en carbono será necesario, por un lado, aumentar el consumo de energías renovables y, por otro, reducir el consumo de energía. La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de energías renovables en el consumo bruto de energía final de la UE para el año 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe tanto a las ayudas públicas concedidas para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables como a la disminución de costes consecuencia de los desarrollos tecnológicos y las economías de escala.

El objetivo en eficiencia energética, a nivel de la UE, es reducir en un 20% el consumo de energía primaria. En 2014, se había alcanzado el 15,7% en el conjunto de la UE y el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, aunque también ha tenido un efecto positivo la reducción de la actividad económica durante la crisis y la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas.

El fondo FEDER pretende contribuir a estos objetivos con una asignación financiera de 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en nuestro país. A finales de 2018 en España se había certificado tan solo el 8,24% de este importe, debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

## 6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

### a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Superadas las dificultades iniciales derivadas de la demora en la puesta en marcha del Programa Operativo y de los retrasos en la definición de los procedimientos y la designación formal de la Sociedad de Desarrollo PROCESA como organismo intermedio, el Programa se desarrolla dentro de los cauces previstos.

Las cuestiones que pueden afectar al rendimiento de cada uno de los Ejes del Programa y las medidas adoptadas son:

Eje 2.- A la fecha de cierre de este informe, no existen cuestiones que puedan afectar al rendimiento del Programa en relación con este Eje.

Eje 3.- No se prevén dificultades en la ejecución de las actuaciones contempladas en este eje que puedan afectar al rendimiento del programa.

Eje 4.- La aprobación definitiva del Plan de Eficiencia Energética de la Ciudad de Ceuta ha permitido un rápido desarrollo de las operaciones previstas en este eje, que acumulaban cierto retraso. No se prevén cuestiones que afecten al rendimiento del Programa.

Eje 6.- La actuación principal prevista se encuentra ejecutada. Se prevé ejecutar el resto a lo largo de 2019. No se estiman afecciones al rendimiento del Programa.

Eje 7.- Las actuaciones de mejora de la N-352, en el tramo Glorieta de Arcos Quebrados- Travesía de La Almadraba aún no ha comenzado su ejecución ya que se está pendiente de la expropiación de los terrenos afectados. Al objeto de asegurar el cumplimiento del compromiso de gasto plurianual(n+3)se aprobó la introducción nuevas medidas para favorecer la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales, básicamente con inversiones en infraestructura y seguridad del puerto de Ceuta , nodo logístico de gran importancia estratégica e intermodal.

Eje 9.- Las actuaciones programadas, se desarrollan satisfactoriamente habiendo alcanzado un ritmo que permite prever la ejecución de las mismas, en los plazos previstos, sin dificultades.

Eje 10.- Dado que no se ha dispuesto de los terrenos donde se ubicará la actuación ha resultado imposible comenzar su ejecución. Este retraso conllevará el no cumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento. Una vez se produzca la cesión de los terrenos se estará en disposición de comenzar con la ejecución de la obra.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

En relación con el logro de las metas previstas, los avances experimentados en la ejecución de los ejes 2, 3, 4, 6 y 9 y las medidas adoptadas para alcanzar el ritmo de ejecución deseado, permiten asegurar el avance en la ejecución de las actuaciones programadas y, con ello, el logro de las referidas metas. No se prevé adoptar nuevas acciones correctoras.

En cuanto al Eje 7, y al objeto de asegurar el cumplimiento del compromiso de gasto plurianual(n+3), se prevé introducir nuevas medidas que contribuyan a la mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, nodos multimodales inclusive. En concreto se plantean medidas para favorecer la conectividad e intermodalidad del puerto de Ceuta, en lo que al tráfico de mercancías y pasajeros se refiere.

Respecto del Eje 10 y dado que todavía no se ha dispuesto de los terrenos donde se edificará el IES, ha resultado imposible iniciar la actuación prevista. Dicho retraso conllevará el no cumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento. Una vez recibidos los terrenos se habilitaría la ejecución de la obra.

## **7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO**

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

**8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

### Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------



**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS  
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**10.1. Grandes proyectos**

**Cuadro 12: Grandes proyectos**

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

**Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

**Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.**

--

## 10.2. Planes de acción conjuntos

### Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

**Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

## PARTE B

### INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

#### 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

##### 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

El objeto de este eje era, al inicio de la programación, la conexión mediante cable de fibra óptica la Península con Ceuta de cara a generar espacio en la red mediante la aparición de un operador neutro.

En diciembre de 2017 este Eje fue reprogramado, en el sentido de sustituir la implantación de un cable de fibra óptica, por la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación dirigidas hacia el concepto de Smart City.

El proyecto se está ejecutando al ritmo esperado y estará finalizado a mediados de 2019. Sin embargo, el indicador programado “uso de páginas web de las administraciones” no es útil para medir el logro de los objetivos del proyecto ejecutado, por lo que habrá de reprogramarse, aportando un nuevo indicador de resultado acorde con la actuación.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

Los resultados obtenidos en el Objetivo Temático 3 apuntan a un logro alto en lo que se refiere al incremento del número de empresas, particularmente de aquellas que tienen menor dimensión, PYMES.

La Ciudad Autónoma de Ceuta ha dado continuidad al régimen de incentivos a la creación y modernización de empresas, vinculado a la aportación de valor añadido en la Ciudad.

Su evolución en los últimos años ha resultado positiva, habiéndose incrementado el número de PYMES hasta llegar a superar el objetivo previsto a 2018, con un grado de eficacia alto, e incluso, llegando a superar a 31 de diciembre de 2018 la meta propuesta a 2023.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

Las actuaciones han ido destinadas al incremento de la eficiencia energética del territorio, contribuyendo al alcance de los objetivos establecido en el Plan de ahorro y eficiencia energética 2011-2020 y por tanto a los objetivos del 7º Marco Europeo en materia medioambiental en cuanto al uso sostenible de los recursos (minimización del consumo de fuentes de energía) y a la estabilización y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los avances en el logro del objetivo se han asociado al indicador de consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos (indicador R049G), reduciéndose el valor de megavatios hasta llegar a superar el hito previsto a 2018, con un grado de eficacia alto.

La tendencia observada en los últimos años apunta a reducción creciente que se prevé se mantenga a lo

largo de todo el periodo, llegando a superar la meta propuesta a 2023.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

La actuación ejecutada en el marco de este objetivo específico, se ha dirigido a mejorar el conocimiento del estado de la calidad atmosférica de la ciudad. Se trata de la implementación de una estación de fondo fija para el monitoreo de la calidad del aire, con ubicación en la zona portuaria, zona del istmo, que responde plenamente a las recomendaciones emitidas por el Instituto de Salud Carlos III (organismo de referencia nacional), cumpliendo con los requisitos técnicos para estaciones de control de la calidad atmosférica, así como informar a la población tanto del estado de la calidad atmosférica de forma permanente, como de la superación de los umbrales establecidos en la legislación vigente.

Evolución positiva del valor promedio de menos de 2,5 micras (PM. 2,5) en la Ciudad Autónoma de Ceuta (indicador R066F), con un grado de eficacia alto, llegando a superar el hito previsto a 2018.

De hecho, de mantenerse esta tendencia de cara a los próximos años se alcanzará el objetivo final previsto a 2023.

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
-----------------	---

La actuación programada para este Objetivo específico es el proyecto de ampliación y mejora del tramo de carretera de la N-352. Respecto a la evolución de las obras de mejora, cabe destacar que el hito a 2018 no se ha alcanzado por dos circunstancias: la primera, es que el tramo I tendría que haber finalizado en 2018 pero debido a dificultades financieras del contratista ha sido necesaria realizar una cesión del contrato que ha impedido cumplir con este plazo. Sin embargo, se prevé finalizar en enero de 2020. La segunda, es que el tramo II se está encontrando con importantes problemas en la ocupación material de los terrenos lo que dificulta la expropiación de los terrenos, ya que las actuaciones se encuentran en zonas con precaristas además de zonas comerciales.

Los avances en el logro del objetivo se han asociado al indicador longitud de las retenciones de referencia en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta (indicador R072D). A 31 de diciembre de 2018 no se dispone de información actualizada del indicador (más allá del año base), lo que imposibilita el análisis del logro de los resultados, el grado de eficacia es muy bajo.

El ritmo de ejecución parece claramente insuficiente para alcanzar la meta a 2023.

Por otro lado, el PO FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2020 reprogramado, a diciembre de 2018, recoge una nueva actuación consistente en la mejora, refuerzo y desarrollo de las infraestructuras portuarias que posibiliten las conexiones de tráfico de mercancías y personas por vía marítima, así como las actuaciones que refuercen su seguridad.

La incorporación de un nuevo indicador relativo al número de pasajeros al año transportados en puertos de la Región (indicador R076B), tiene como año base el 2019, por lo que no ha habido tiempo para su desarrollo.

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--



Los resultados alcanzados en el Eje 9 se encuentran entre los más significativos del Programa: todos los indicadores de resultado alcanzan un grado de eficacia alto.

Desde el ámbito social, el avance en la consecución de los resultados del Programa puede considerarse muy positivo, particularmente en el ámbito de la inclusión social y la lucha contra la pobreza que plantea el Objetivo Específico.

La reformulación de la tipología de actuaciones previstas, consistente en dar un nuevo enfoque a la línea de actuación, con la inclusión de la construcción de un centro cívico social y de un edificio con instalaciones deportivas, tras la propuesta de reprogramación en el Eje 9, supuso la necesidad de incorporar un nuevo indicador de resultado relativo al número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos (indicador R094B).

Los logros a estos efectos se han medido a través de tres indicadores de resultado que cuantifican los resultados previstos en materia de situaciones de marginalidad, pobreza y carencia de infraestructuras básicas, cuyas líneas de actuación concentran la parte más relevante de la ayuda FEDER del Objetivo Específico. En sendos casos los avances han sido muy relevantes.

Por otro lado, a efectos del número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos (indicador R094B) ha supuesto un incremento exponencial en la anualidad 2018, superando el hito a 2018 y superando, en algo más del doble (6.210 personas), la meta establecida a 2023 (3.000 personas), lo que conlleva un grado de eficacia alto, del 1.099,0%,

En el caso de la evolución de la tasa de riesgo de pobreza (indicador R094D) la positiva evolución del 2015, se vio truncada en el 2016, recuperando la tendencia a la reducción de la tasa en 2017, superando así, una vez más, tanto el hito previsto a 2018 como la meta a 2023, con grado de eficacia alto.

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

Los resultados del Eje Prioritario 10 abordan tres ámbitos claramente interrelacionados.

A estos efectos, el ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato (indicador R151D) en el ejercicio 2018 ha sido de 27 alumnos por clase, por lo que partiendo del dato del año base (27,59), se puede afirmar que hay una evolución positiva aunque poco significativa.

Sin embargo, los logros respecto al gasto público en educación no universitaria (indicador R102) tiene como año base la anualidad 2019, por lo que aún no se ha comenzado a ejecutar.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

En el de Asistencia Técnica, se constata que la puesta en marcha ha sido muy eficiente. Esta mejora repercute en la visibilidad cuyos resultados se podrán observar cuando se realice la Evaluación de la Estrategia de Comunicación que se realizará durante el segundo semestre del 2019.

**11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación durante la ejecución del programa Operativo en los criterios de valoración de proyectos, se valora con 0,5 puntos adicionales la presentación de un plan de igualdad que fue una medida propuesta por el CAM en un comité local de seguimiento. El diseño y elaboración del formulario correspondió al equipo técnico del mismo.

Muchas de las actuaciones del PO FEDER tienen como objetivo realizar instalaciones que posteriormente serán utilizadas por el FSE (Centro polifuncional, pistas deportivas, etc). Además, en todas las contrataciones del OI PROCESA, se incluyen cláusulas sociales y medioambientales que en este caso promueven la no discriminación y la igualdad de oportunidades, y en algunos casos se incorporan discriminaciones positivas en materia de género, siendo coherentes todas las actuaciones con la estrategia integral contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Respecto a la promoción de la integración de la perspectiva de género en el nivel del programa operativo y en el nivel operativo, es de destacar específicamente las actuaciones del OT9, se incidirá en la mejora de la calidad de vida en los barrios más desfavorecidos de la ciudad, zonas en las que la brecha de género tiene especial incidencia.

Como dato adicional del informe, destacar que en las ayudas a las empresas OT3, y aunque los indicadores no se encuentran desglosados, la creación de empleo en las mismas se realiza en términos de paridad siendo superior el porcentaje de empleo femenino creado al masculino, favoreciendo el programa al a disminución de la brecha de género.

**11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

El principio de sostenibilidad se ha llevado a cabo bajo un doble enfoque:

1. Programación de acciones específicas que contribuyen al incremento de la sostenibilidad territorial:

El OT2, aún no ha contribuido a la sostenibilidad territorial, al estar ejecutándose la totalidad de las actuaciones de este eje. Una vez implantado y en funcionamiento, contribuirá a la reducción de la huella de carbono de la administración de la ciudad, al proporcionar esta actuación la base tecnológica necesaria para dar información sobre tránsitos de vehículos entre Puerto y frontera.

El OT3 contribuye al incremento de la sostenibilidad de las actividades empresariales del territorio, a través de la incorporación de criterios de baremación. Se aplicará un incentivo adicional del 2% de los costes subvencionables, siempre que dispongan o adopten algunos de los siguientes:

- Certificación a través de sistemas normalizados de gestión ambiental (UNE-EN ISO 14001, EMAS, etc.).
- Compromiso de certificación a través de sistemas normalizados de gestión ambiental.
- Compromiso de responsabilidad ambiental: se aplicará un incentivo adicional del 1% de la base

incentivable, siempre que sea suscrito con la Sociedad Pública de Desarrollo, PROCESA, según modelo, sujeto a procedimiento de verificación. Este compromiso de responsabilidad ambiental no es compatible con los criterios de responsabilidad ambiental indicados en el párrafo anterior.

Se ofrece un servicio de asesoramiento para la formulación del compromiso de responsabilidad ambiental.

El OT4 es el que mayor impacto está teniendo, cumpliendo con las previsiones de la programación con una reducción actual ya de 0,1039 Ktep Toneladas equivalentes de petróleo.

El OT6 ha implantado ya la estación de control medioambiental.

El OT7 que permitirá agilizar el tráfico transfronterizo, aún no ha dado resultados al no haberse realizado la actuación.

El OT9 contribuirá a la mejora del medio ambiente urbano y al uso eficiente de los recursos en núcleos desfavorecidos. Los ámbitos de intervención de este eje contribuyen tanto a la lucha contra la inclusión social, el desarrollo regional provisión de agua potable, vivienda y desarrollo de la biodiversidad. Estos últimos ámbitos constituyen el 23 % del total del eje y contribuyen de manera directa al desarrollo sostenible y medioambiental. En la actualidad se encuentran en ejecución o ejecutados el 100 % de las actuaciones previstas en este eje.

El OT 10 aún no ha podido contribuir a este objetivo dado que las actuaciones aún no han sido iniciadas.

2. Enfoque transversal proporcionado por el Procedimiento de evaluación ambiental Estratégica.

La totalidad de las actuaciones programadas han sido sometidas al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, así este programa operativo posee declaración ambiental estratégica, decretada por el órgano ambiental competente a fecha 23 de diciembre de 2015. De manera complementaria, el PO posee informe ambiental estratégico, decretado por el mismo órgano el 6 de julio de 2015, fruto de la evaluación ambiental simplificada efectuada para la introducción posterior del objetivo temático 10 en el programa operativo.

El establecimiento de criterios ambientales de selección de operaciones garantiza que las acciones atiendan a criterios de sostenibilidad. El programa de vigilancia ambiental se integra en el Plan de seguimiento y evaluación del PO.

#### 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	1.763.460,08	57,59%
06	57.600,00	24,00%
<b>Total</b>	<b>1.821.060,08</b>	<b>4,01%</b>

En el eje 9 no han comenzado aún las actuaciones en el ámbito de intervención 085, por lo que aún no se han podido ver los efectos sobre su contribución a este marco. Sí se han llevado a cabo acciones para fomentar las mejoras rentables de la eficiencia del uso final de la energía y la inversión rentable en eficiencia energética en la construcción y renovación de inmuebles. Los avances en el logro del objetivo se han asociado al indicador de consumo de energía eléctrica en la

Administración y otros servicios públicos (indicador R049G), ha resultado positiva, reduciéndose el valor de megavattios hasta llegar a superar el hito previsto a 2018, con un grado de eficacia alto. La tendencia observada en los últimos años apunta a reducción creciente que se prevé se mantenga a lo largo de todo el periodo, llegando a superar la meta propuesta a 2023. El OT6 de naturaleza medioambiental, constituye una clara muestra del compromiso del PO de la Ciudad Autónoma de Ceuta con el desarrollo sostenible, en el sentido de que las acciones desarrolladas en bajo este objetivo temático posibilitan que Ceuta de un importante paso cualitativo en materia de control de la calidad atmosférica y protección de la salud, con la inversión en una estación de fondo fija para el monitoreo de la calidad del aire, con ubicación en la zona portuaria, zona del istmo, que responde plenamente a las recomendaciones emitidas por el Instituto de Salud Carlos III (organismo de referencia nacional). Existe una evolución positiva del valor promedio de menos de 2,5 micras (PM. 2,5) en la Ciudad Autónoma de Ceuta (indicador R066F), con un grado de eficacia alto, llegando a superar el hito previsto a 2018. Los resultados obtenidos en cuanto al indicador de hogares con problemas medioambientales no son datos fiables, dado que como el propio INE reconoce, la muestra reducida provoca variaciones muy fuertes de un ejercicio a otro que podemos considerar errores de muestreo.

### **11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa**

Respecto al principio de Partenariado y Gobernanza multinivel, las diferentes instancias de gestión tienen un responsable de coordinación que en el caso de la DGFFE es la persona que ostenta la subdirección de Proyectos y Financiación.

La participación de las partes interesadas es básica en la gestión, control, seguimiento y evaluación de los fondos europeos, por ello, a través de los Comités de Seguimiento se articula la participación de los agentes sociales y económicos. PROCESA ejerce la coordinación con la Subdirección General de Gestión del FEDER, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda a través del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Ceuta.

Además, cabe destacar que se han puesto en marcha medidas para asegurar la observación de los principios de partenariado y buena gobernanza. Se han establecido cauces de coordinación con otros órganos de la ciudad a través de la OCISPE. Se ha creado un comité local de ayudas con la incorporación de todos los agentes económicos y sociales de la Ciudad. Los procedimientos de contratación se realizan a través de la mesa de contratación única de la Ciudad.

Durante este último año se han intensificado las relaciones entre la AG, y los distintos Organismos intermedios, de cara a conseguir el objetivo de cumplimiento de la N+3. La aportación de la Ciudad al objetivo n+3 y al cumplimiento del marco de rendimiento en tres de sus ejes ha sido fundamental, y ha sido fruto de la coordinación institucional. De hecho, la reprogramación se destina al eje 4, pero para actuaciones coordinadas entre la AGE y la C Autónoma.

## 12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

### 12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación con los avances en el plan de evaluación específico del programa, se elaboró el informe de evaluación de los objetivos/resultados de las prioridades del P.O. para el informe 2017. En consecuencia, se han atendido las recomendaciones recogidas en el mismo, en lo referente al replanteamiento del eje 2, la revisión de los indicadores, la aceleración en la ejecución del conjunto del programa, la actualización del manual de procedimientos, atención a los mecanismos de coordinación y a los problemas que retrasan la certificación, y el seguimiento, particularmente detallado de los indicadores de resultados. Se está elaborando el informe de evaluación de los objetivos/resultados de las prioridades del P.O. para el informe 2019, cuyos primeros resultados se incluyen en el presente informe. Con ello, se está dando cumplimiento a lo previsto en el plan de evaluación específico del programa, aprobado en su día.

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019. De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 van a concluirse en los primeros meses de 2019.

Las evaluaciones realizadas durante los primeros años de este periodo de programación son:

- Evaluación del Acuerdo de Asociación (Informe de Evolución de 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el Acuerdo de Asociación planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PARA CADA UNO, PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas durante el periodo de programación 2007-2013.
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que España ha realizado una inversión muy considerable en períodos anteriores.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del fondo FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este mismo ámbito.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas en materia de aguas a nivel nacional y regional.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de transporte.

Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.

- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza de forma global los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados durante el periodo 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Esta evaluación fue previa al inicio de la ejecución de los Fondos del periodo 2014-2020, por lo que se trata de un estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 2014-2020 en base a la programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre este proceso de elaboración e implementación de las RIS3.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, el cual establece que la ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub óptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

**12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación**

No aplica en este informe estando pendiente la evaluación de la Estrategia de Comunicación.



**13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN**

**14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo**

**14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos**

En una actitud de mejora continuada de la capacidad de administrar y utilizar fondos, el OI participa de todas las reuniones de formación que organiza la AG, ha realizado a su vez acciones de formación específica para los miembros de su organización, con la distribución de manuales, orientaciones para la obtención de indicadores, y reuniones periódicas de la responsable de la ejecución de los indicadores, con las personas responsables de su obtención, proponiendo mejoras en la aplicación, y soluciones para solventar los problemas que surjan (a modo de ejemplo se ha distribuido entre los responsables de obtención de indicadores, una guía interna explicativa del sentido, significado y forma de obtener los mismos).

Se ha mejorado la relación con otras instituciones, a través de los programas oficiales instalados por el Ministerio y con la Ciudad Autónoma con referencia a la administración electrónica.

Se está implantando la posibilidad de acceso telemático al área de solicitud de ayudas y para ello se han realizado actuaciones piloto de formación con asesorías de la Ciudad, a fin de que puedan realizarse unas conclusiones acerca de su eficacia y facilidad de uso.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión, para reforzar la capacidad de autoridades y beneficiarios, ha llevado a cabo diferentes actuaciones:

1. Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras o legislativas de interés.

2. Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios una amplia documentación relacionada con la gestión de fondos.

3. Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOII. La información del canal informativo incluye un apartado específico que recoge las circulares que, desde la Autoridad de Gestión, se han enviado a todos los OOII de los distintos PO.

4. Las redes temáticas y de comunicación constituyen, asimismo, un importante mecanismo para coordinar e impulsar acciones, así como para uniformar criterios y apoyar las fases de los ciclos de gestión y evaluación de los PO.

De manera general, los propios Comités de Seguimiento de los PO y los órganos de gobernanza las ITIs constituyen mecanismos de coordinación que refuerzan la capacidad de los agentes involucrados, al igual que las páginas web o las distintas actividades de comunicación contribuyen al refuerzo del conjunto del sistema, implicando también a los potenciales beneficiarios de los Fondos.

**14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales**

**14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

**14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede**

**14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados**

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL  
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA  
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

## 16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La Estrategia Europa 2020 constituye la estrategia decenal de crecimiento de la Unión Europea, que pretende sustentar dicho crecimiento en una economía inteligente, sostenible e integradora, que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social.

El Programa Operativo FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2020, como se desprende de los análisis realizados anteriormente, persigue impulsar el crecimiento económico ceutí y contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 atendiendo a las necesidades que su territorio requiere y a la concentración temática y financiera, todo ello en base al principio de proporcionalidad.

La financiación de la UE se concentra básicamente en acciones en materia de movilidad urbana sostenible (OT7), integración social (OT9), innovación y mejora de la competitividad (OT3) y educación (OT10). Como ya quedó de manifiesto en la Evaluación ex – ante del Programa, la contribución de la estrategia definida en el PO FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2020 se dirige hacia todos los objetivos de la Estrategia Europa 2020, con énfasis particular en aquellos relacionados con el crecimiento y empleo, el cambio climático y la sostenibilidad energética, así como a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La ayuda programada y ejecutada en los OT 2 y 3, apuntan a un incremento de la inversión en I+D+i en la Ciudad Autónoma de Ceuta tanto por parte del sector público, como del sector privado. La ayuda programada y ejecutada en los OT 4, 6 y 7, con actuaciones dirigidas a avanzar hacia una economía más sostenible con menos emisiones de carbono y con uso más eficiente de los recursos, así como a la promover la movilidad urbana sostenible, garantiza el avance en la consecución de los objetivos energéticos y medioambientales fijados por la Estrategia Europa 2020. La ayuda programada en los OT 9 y 10 garantiza la contribución a los objetivos de índole más social de la Estrategia Europa 2020, potenciando la generación de sinergias positivas al garantizar la complementariedad con las actuaciones cofinanciadas a través del PO FSE de la Ciudad Autónoma de Ceuta que abordan estas debilidades estructurales sociales de forma más directa.

Paralelamente, el avance en la consecución de todos los OT debería permitir el avance efectivo hacia una economía más competitiva y sostenible, con un mayor valor añadido que debería traducirse en más puestos de trabajo sustentables.

### CONTRIBUCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FERDER CEUTA 2014 - 2020 A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Todas las prioridades de inversión del PO FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta contribuyen, aunque con diferente intensidad, sobre al menos un objetivo de la Estrategia Europa 2020, lo que pone de manifiesto la plena alineación del programa con la Estrategia.

Varias de las prioridades de inversión contribuyen a más de uno de los objetivos fijados en el marco de la Estrategia Europa 2020 lo que pone de manifiesto las sinergias existentes entre las prioridades que ya han sido destacados a lo largo de la evaluación ex ante.

Consecuentemente y tras efectuar un análisis de la contribución del Programa Operativo FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2020 a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020, sin desdeñar el principio de proporcionalidad, se puede apreciar una contribución media-alta de la intervención a los mismos.

Destaca la contribución de la ejecución del PO FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 31 de

diciembre de 2018, fundamentalmente a los objetivos de Empleo y Clima y energía. Resaltando de forma significativa el porcentaje de ayuda ejecutada en el objetivo de Empleo situada por encima del 72%, destacando así mismo en cuanto al peso relativo a contribución considerable (57%), frente al Clima y energía (43%).

Por otro lado, destaca en cuanto a peso relativo la contribución moderada obtenida por el objetivo Pobreza e inclusión (90%).

En el extremo opuesto, el objetivo educación no registra ningún tipo de contribución.

**17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]**

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

De la información del marco de rendimiento por Ejes, se desprende que el PO FEDER de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2014-2020 ha alcanzado los hitos del marco de rendimiento únicamente en los Ejes 3, 4 y 6. En el resto de los Ejes Prioritarios del Programa la situación, no obstante, difiere de forma significativa, por lo que conviene abordar de forma individualizada el análisis y la evaluación de cada indicador del marco de rendimiento en cada uno de los Ejes.

Las cuestiones que pueden afectar al rendimiento del programa se refieren, en base a los resultados del marco de rendimiento, a los ejes 2, 7, 9 y 10.

Sin embargo, la ejecución a fecha de este informe, de los ejes 2 y 9, aunque el gasto certificado aún es muy bajo, permite afirmar, con rotundidad, que ambos ejes se van a ejecutar en un plazo breve y, desde luego, antes del final de la programación, por lo que no se prevén cuestiones que puedan afectar al rendimiento final del programa.

El eje 7, presenta una baja ejecución ante las dificultades que se han encontrado en ambos tramos de la carretera N-352. En el tramo I ya se ha certificado gasto, y se están resolviendo las dificultades contractuales existentes actualmente para completar su ejecución. En el tramo II, se está a la espera de resolver los problemas en la disposición de los terrenos para dar comienzo a la actuación. En este eje se ha incluido también a la Autoridad Portuaria de Ceuta como organismo con senda financiera. Se prevé que el eje se ejecute antes del final de la programación.

Respecto del eje 10, a pesar de no haberse iniciado la ejecución, se ha resuelto la cuestión clave para su inicio que es la determinación de la ubicación del centro educativo, por lo que se espera cumplir con los compromisos adquiridos en Programa Operativo. Se prevé que el eje se ejecute antes del final de la programación.



## DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	20-jun-2019	YQHF5ZZ4P2R11KX8	Ares(2019)4096503	Punto 7 Informe a la ciudadanía FEDER Ceuta 2018 02052019 v4 DEFINITVA.pdf	28-jun-2019	npcludio

## RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c2, indicador R025, categoría de región: M, año 2018 (39.828,00 < 54.000,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 10, prioridad de inversión: 10a, objetivo específico: 100a1, indicador R151D, categoría de región: M, año 2018 (27,00 < 27,59). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador: R030, categoría de región M, año:2017 (3.844,00 > 3.800,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador: R030, categoría de región M, año:2018 (3.916,00 > 3.800,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador: R094B, categoría de región M, año:2018 (6.210,00 > 3.000,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 10, prioridad de inversión: 10a, objetivo específico: 100a1, indicador: R151D, categoría de región M, año:2017 (28,41 > 27,80). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 07, prioridad de inversión: 7b, objetivo específico: 070b2, indicador R072D, categoría de región: M, año 2018 (580,00 > 554,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador R091A, categoría de región: M, año 2017 (25,60 > 20,90). Verificar.
Advertencia	2.51	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador: R091A, categoría de región M, año:2018 (5,00 < 15,00). Verificar.
Advertencia	2.51	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador: R094D, categoría de región M, año:2017 (36,00 < 36,40). Verificar.
Advertencia	2.51	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador: R094D, categoría de región M, año:2018 (32,50 < 36,40). Verificar.

**Anexo de  
Comunicación del  
P.O. de Ceuta  
FEDER 2014-20**

## COMUNICACIÓN PO FEDER CEUTA. INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018

Los valores de los indicadores de comunicación de la Estrategia de Ceuta, a 2018, arrojan los siguientes valores:

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	60	3	5%	Nº de asistentes	5.588	1.500	26,8%	2.700
02	Nº de acciones de difusión	338	23	6,8%					1.001
03	Nº de publicaciones externas realizadas	28	4	14,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	100%		6.000
					Nº puntos de distribución	37	29	78,4%	
04	Nº de páginas Web	10	7	70%	Nº de Visitas	240.000	220.518	91,9%	15.000
05	Nº de soportes publicitarios	45	4	8,9%					2.350
06	Nº de documentación interna distribuida	45	4	8,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	2	66,7%	Nº reuniones	54	5	9,3%	1.800
					Nº asistentes	34	33	97,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Durante el año 2018 se han realizado actuaciones vinculadas con todas las actividades de comunicación definidas. De éstas, se destaca el importante esfuerzo realizado en acciones de difusión, con inserción de numerosas noticias en la prensa local (escrita y digital), página web de PROCESA y en las redes sociales (Facebook y Twitter, entre otras), ruedas de prensa con los medios de comunicación más relevantes de la Ciudad. En estas acciones de difusión se ha ido poniendo en conocimiento de la ciudadanía de Ceuta el avance de las actuaciones del FEDER, su inicio, evolución y finalización, cuando era el caso.

### Rueda de prensa



### Presentación del inicio del proyecto “Ceuta Ciudad Segura”



Además, se destaca el concierto organizado para celebrar el Día de Europa, al cual acudieron alumnos de educación primaria y secundaria y a través del cual se transmitieron los valores de la Política Regional y de Cohesión a la población más joven de la Ciudad.

### Música para escolares por el Día de Europa



El acumulado desde el inicio del período de programación es el siguiente:

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	60	23	38,3%	Nº de asistentes	5.588	4.744	84,9%	16.430
02	Nº de acciones de difusión	338	183	54,1%					1.501
03	Nº de publicaciones externas realizadas	28	26	92,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	99,8%		11.127
					Nº puntos de distribución	37	29	78,4%	
04	Nº de páginas Web	10	7	70%	Nº de Visitas	240.000	198.304	82,6%	52.555
05	Nº de soportes publicitarios	45	31	68,9%					6.062
06	Nº de documentación interna distribuida	45	25	55,6%	% de organismos cubiertos	100%	96,2%		1.410
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	31	57,4%	6.300
					Nº asistentes	34	34	100%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2014** hasta el **31/12/2018**

Así, destaca entre 2014 y 2018 la celebración la I Feria de Empleo, la información distribuida sobre el FSE en la I Feria de la Educación, la colaboración de las PYMES que reciben ayudas del FEDER en la colocación de pegatinas en sus establecimientos identificativas de la cofinanciación del FEDER. La amplia cobertura mediática que hacen los medios de comunicación de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Y la exposición sobre el “Ayer y el Hoy de los Fondos Europeos”, que por la gran acogida que tuvo ha adquirido la condición de exposición permanente, estando ubicada en el Edificio Ceuta Center.

En definitiva, de los valores de los indicadores se observa que la ejecución de la Estrategia de Comunicación va avanzando a buen ritmo y que dichos valores son acordes al momento del período en que se está. Destacan los valores de realización de publicaciones externas realizadas y el número de soportes realizados y se aprecia que hay que seguir trabajando en la organización de actos públicos, indicador que va algo más bajo que la media.

#### Exposición “Ayer y hoy de los Fondos Europeos en Ceuta”



## I Feria de Empleo



En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Ciudad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

**En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación**, la Ciudad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en el Proyecto de ejecución del firme y servicios básicos para el vial entre el Puente de Quemadero y la calle Norte. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de

Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).



La UAFSE celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.

Por último, se destaca como Buena Práctica la Estrategia para el incremento de la eficiencia energética del alumbrado público en Ceuta.

### **Breve descripción**

El objetivo de esta estrategia es mejorar la eficiencia y ahorro energético de las instalaciones, adecuando y adaptando éstas a la normativa vigente, implantando las luminarias, lámparas, equipos, sistemas de regulación y control, etc. idóneos que permitan conseguir los criterios de calidad demandados con la mayor eficiencia y ahorro energético.

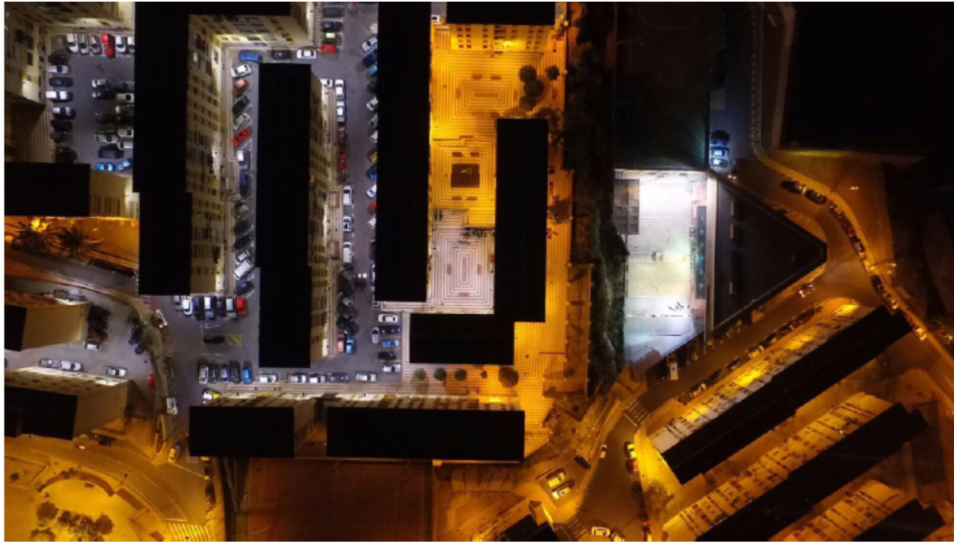
La actuación principal es la sustitución de la luminaria actual por otra luminaria significativamente más eficiente, basada en la tecnología LED, siendo esta acompañada por otras actuaciones que complementan y optimizan el funcionamiento y rendimiento del sistema.

Para el diseño e implementación de la estrategia el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta define 12 distritos que abarcan la totalidad del sistema de alumbrado público exterior de Ceuta, a excepción de la iluminación ornamental y de edificios, sobre los que desarrollar las actuaciones destinadas al incremento de la eficiencia energética del sistema.

La actuación que se presenta tiene un coste total de 4.548.406 euros, de los cuales el FEDER financia 3.765.680 euros, cuyo impacto es muy beneficioso tanto para el medio ambiente como para la eficiencia energética en la Ciudad de Ceuta, ya que representa un ahorro energético de algo más de 3,5 millones de KWh, un ahorro económico de algo más de medio millón de euros al año y la reducción de la huella de carbono de 2,5 kg CO<sub>2</sub>eq.



Imagen aérea de la Barriada Zurrón de Ceuta en la que se observan las diferencias entre iluminación instalada convencional y nueva luminaria LED instalada.



**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general** para que tenga conocimiento de la importancia de la actuación acometida. En la comunicación, se han utilizado distintos canales de comunicación como son la empresa escrita y digital, la televisión local y emisoras de radio, las redes sociales, así como la realización de una presentación pública de la actuación.

Presentación pública de la actuación



## Noticia en el portal profesional de comunicación de la iluminación eficiente

https://smart-lighting.es/ceuta-licita-alumbrado-publico/

9 March, 2019

smartLIGHTING  
INFORMACIÓN Y NEGOCIOS PARA NUESTROS TIEMPOS

ALUMBRADO PÚBLICO AUTOMATIZACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTRÓNICA LÁSER LED NANOTECNOLOGÍA ÓPTICA OTRAS TECNOLOGÍAS SMART CITIES

IGNIA LIGHT LED LIGHTING MANUFACTURER  
MÁXIMAS PRESTACIONES PARA INSTALACIONES EXIGENTES

REPORT 01  
YA DISPONIBLE

SML MAGAZINE

Licitaciones SMARTLIGHTING

smartLIGHTING research

### Ceuta licita la instalación de luminarias de alumbrado público del Distrito 11

ESCRITO POR ELENA GÓMEZ EL 14 JULIO, 2017 EN ALUMBRADO PÚBLICO

La Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha licitado el pliego de condiciones para la contratación del 'Suministro e instalación de luminarias de alumbrado público para el denominado distrito 11 en el Plan de Barriadas de Ceuta'.

En concreto se trata de la licitación del suministro e instalación de luminarias de alumbrado público para el denominado distrito 11 en el Plan de Barriadas de Ceuta, previa retirada de las existentes, cuyo objetivo es mejorar la **eficiencia energética del alumbrado público** del citado distrito mediante la transformación de las instalaciones de alumbrado exterior, fundamentalmente, con la **renovación de luminarias** adoptando la tecnología LED (Light Emitting Diode) y la implantación de tele gestión punto a punto a base de regulación por niveles.

Esta zona del Distrito 11 de Ceuta comprende dos actuaciones, por un lado Estación de Ferrocarril y Junta Obras del Puerto que, a su vez, incluye la reforma del polideportivo de la barriada para transformarlo en un área cubierta para la práctica deportiva. La segunda se acometerá sobre el nudo circulatorio de la Avenida España con Cañonero Dato y la Carretera de servicio.

El presupuesto total asciende a **556.886 euros** y el plazo de ejecución es de tres meses. El criterio de adjudicación es el de mejor oferta económica y la fecha límite de presentación de ofertas 7 de agosto de 2017. En cuanto al plazo de ejecución o fecha límite de entrega es de tres meses.

Entra dentro del Plan de Eficiencia Energética que hay en marcha y que proyecta el cambio de casi todas las luminarias de Ceuta entre 2017 y 2020 para reducir el consumo de energía y de contaminación. Esta actuación se enmarca en el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en un porcentaje de cofinanciación del 80% con recursos procedentes del FEDER y en un 20% con aportaciones de la Ciudad.

En total se sustituirán 722 luminarias con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Actualidad del Sector

El área de Proyectos, factor clave en la estrategia de desarrollo que LEDVANCE presentará en EPICAM 3-4 marzo

Un Centro de Innovación de Economía Circular de la mano de las tres universidades públicas de Madrid 3 marzo

"Carandini: 100 años iluminando la vida de las personas": ¿el lema que lo dice todo? 7 marzo

Sonepar Ibérica crece un 10% y 7 marzo

MAR 27 9:00 am GreenCities Málaga 2019 @ Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Fyoma

MAR 22 9:00 am 3er Encuentro ADIME del Sector d...

## Post en Facebook

El Faro de Ceuta

19 de noviembre de 2018

Me gusta esta página

El Plan de Eficiencia Energética de la Ciudad supone la implantación de unas 10.000 nuevas luminarias



ELFARODECEUTA.ES

El centro de Ceuta sustituye esta semana las luminarias por LED con la ayudas del FEDER

35 6 comentarios 3 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

## Noticia en El Pueblo de Ceuta

https://elpueblodeceuta.es/art/30148/mas-de-4-5-millones-para-renovar-el-alumbrado-de-toda-la-ciudad

EL PRIMER DIARIO DIGITAL DE CEUTA  
**EL PUEBLO DE CEUTA.es**  
ACTUALIZADA 5/18

PORTADA POLÍTICA SUCESOS ECONOMÍA SOCIEDAD CULTURA DEPORTES OPINIÓN

EL PUEBLO | 52

Martes, 12 de junio de 2018

### Más de 4,5 millones para renovar el alumbrado de toda la ciudad

En total más de 10.400 luminarias, con una inversión total de 4,6 millones y un ahorro en consumo eléctrico que supera el medio millón de euros al año

Se trata de un proyecto que engloba toda Ceuta. La Ciudad, a través de la sociedad pública Procesa, prevé una inversión de 3,7 millones de euros en el Plan de Eficiencia Energética del Programa Operativo FEDER 2014-2020, la sustitución de 7.222 lámparas. Paralelamente, durante la legislatura se contempla la sustitución, con cargo a los fondos propios de la Ciudad, de otras 2.687 luminarias. En total más de 10.400 luminarias, con una inversión total de 4,6 millones y un ahorro en consumo que supera el medio millón de euros al año.

El objetivo de esta inversión es mejorar el rendimiento del alumbrado público y la eficiencia energética mediante la transformación de las instalaciones de alumbrado exterior, fundamentalmente con la renovación de luminarias por otras de tecnología LED, y la implantación del sistema de telegestión punto a punto. Además, con la incorporación de estas lámparas, el nivel de iluminación será superior al actual.

## Noticia en Ceutaldia

3.7 MILLONES DE INVERSIÓN

### Comienza la renovación de luminarias en la zona centro, que se ejecutará todo el verano

1 CAD 11 JUNIO 2018 13:55 H.

La Ciudad prevé completar la renovación de las luminarias de todo el centro este verano. Este lunes han comenzado los trabajos en la rotonda de Enrique El Navegante, que se extenderán hasta septiembre hasta el Campus Universitario y la circunvalación del Hacho, San Amaro, Sarchal y Urbanización Monte Hacho.

La actuación abarcará la avenida Otero, Barcelona, Claudio Vázquez, Lisboa, Madrid, España y General Muslera y el cambio también se hará efectivo en la Junta Obras del Puerto, Padre Feijoo, Manzanera, Los Rosales y Juan Carlos I.

El objetivo de esta inversión es "mejorar el rendimiento del alumbrado público y la eficiencia energética mediante la transformación de las instalaciones de alumbrado exterior, fundamentalmente con la renovación de luminarias por otras de tecnología LED y la implantación del sistema de telegestión punto a punto".

Además, con la incorporación de estas lámparas "el nivel de iluminación será superior al actual aunque la potencia sea inferior", con lo que "se evitará contaminación lumínica y se cumplirá con el Reglamento de Eficiencia Energética".

Se trata de un proyecto que "engloba a toda Ceuta" y en el que la Administración autonómica, a través de la sociedad pública Procesa, prevé una inversión de 3,7 millones de euros en el Plan de Eficiencia Energética del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y la sustitución de 7.222 lámparas.

Paralelamente, durante la legislatura se contempla la sustitución, con cargo a los fondos propios de la Ciudad, de otras 2.687 luminarias. En total más de 10.400 luminarias, con una inversión total de 4,6 millones y un ahorro en consumo que supera el medio millón de euros al año.

**ITALCAR CEUTA**  
Marina Española, 12  
TLF. 956 51 26 85

**NISSAN**  
Innovation that excites

**NISSAN X-TRAIL**  
CREADO PARA UNIR A LAS FAMILIAS

LO MÁS  
+ VISITADO + RECIENTE

ADMINISTRACIÓN | 17 DE FEBRERO DE 2019  
**La Ciudad dará dos meses a los hosteleros para adaptar sus terrazas a la nueva normativa estética**

POLÍTICA | 16 DE FEBRERO DE 2019

**La actuación incorpora elementos innovadores**, porque se ha buscado la mejor solución para la prestación de un servicio público de forma eficiente desde un punto de vista económico, medioambiental, es decir, se pretende que la Ciudad Autónoma de Ceuta se convierta en una “Smart Lighting” lo que supone avanzar hacia la iluminación inteligente y el alumbrado pensando en las personas, utilizando nuevas tecnologías.

Alumbrado con tecnología LED



**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos**, puesto que con la aplicación de esta estrategia en torno al 90% de las luminarias pertenecientes al alumbrado público de la Ciudad Autónoma será de tipo Led, generando importantes ahorros económicos a la vez que se maximiza la sostenibilidad ambiental de la instalación, con una importante reducción de la huella de carbono asociada a su funcionamiento.

El 10% restante corresponde a luminaria no adaptable a este tipo de tecnología actualmente.

Planteando una reducción de la potencia media de 136 w por luminaria, y teniendo en cuenta las actuaciones desarrolladas por la Ciudad Autónoma de Ceuta anteriores al planteamiento de esta estrategia, se estima que la reducción del consumo en torno al 60%, generando una reducción aproximada de emisiones de CO2 a la atmósfera de 3.568 Tn y un ahorro económico en torno a los 750.000 € anuales.

## Alumbrado público de Ceuta



### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Con esta actuación se renueva el sistema de alumbrado público de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el cual estaba de una situación de obsolescencia técnica, económica y eficiente. Con el proyecto, se pone a disposición de la ciudadanía un alumbrado público eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** La actuación va dirigida a la totalidad de la ciudadanía de Ceuta, ya que se está hablando de la transformación el alumbrado público de la totalidad de la Ciudad.

Además, con el efecto que conlleva sobre el medio ambiente, ahorro energético y reducción de la huella de carbono, se mejora la calidad de vida de la ciudadanía por la mejora de la calidad del aire de la Ciudad.

**Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.** Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

En cuanto a la igualdad de oportunidades esta actuación va dirigida a la totalidad de la ciudadanía sin distinción de sexo, raza o religión, por tanto, se considera un proyecto integrado y no discriminatorio.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental, la actuación posibilita la adecuación a los requisitos y características técnicas de las instalaciones a las recomendaciones y normativas vigentes; se fomenta el uso racional de la energía sin perjuicio de la seguridad de los usuarios; se mantiene al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas, en beneficio de los ecosistemas en general; se aprecia ahorro energético, ya que se evita el pago innecesario de

energía mal aprovechada; se aprecia un mayor respeto al medio ambiente, pues se disminuyen considerablemente las emisiones de CO2, lo que contribuye al bienestar general y se contribuye a los objetivos nacionales y europeos en materia de reducción de gases efecto invernadero.

#### Alumbrado con tecnología LED



**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, con este proyecto se integra distintas políticas como son la innovación, la transición energética, la mejora del medio ambiente y la calidad del aire y un uso más eficiente de la energía con la utilización de Fondos Europeos (FEDER) y Fondos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

**Informe a la ciudadanía  
del  
P.O. de Ceuta  
FEDER 2014-20**

**INFORME A LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA  
2014-2020. ANUALIDAD 2018**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2014-2020**

**Ejecución financiera**

<b>Ejes prioritarios</b>	<b>Montante programado</b>	<b>Montante anual ejecutado Año 2018</b>	<b>Montante ejecutado acumulado hasta el año 2018</b>	<b>Porcentaje del acumulado sobre lo programado</b>
Eje 2: Mejorar tecnología de información	2.500.000	0	0	0,00%
Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME	7.737.500	2.200.366	2.200.366	28,44%
Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono	3.827.504	1.665.174	1.665.174	43,51%
Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente	300.000	180.000	180.000	60,00%
Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales	21.143.065	928.181	928.181	4,39%
Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	13.563.359	1.652.430	1.652.430	12,18%
Eje 10: Invertir en la educación, la formación, incluida la formación profesional, para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	7.350.000	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>56.421.428</b>	<b>6.626.151</b>	<b>6.626.151</b>	<b>11,74%</b>

Todavía no se han podido poner en marcha todos los Ejes de Ceuta, pero se están adoptando las medidas necesarias para que, en breve, todo el Programa esté en marcha.

De este año 2018, se puede destacar las actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar la competitividad de las PYMES, con la finalidad de crear nuevos establecimientos, ampliar la capacidad de las PYMES ya existentes, fomentar la diversificación en la producción y apoyar la transformación de la producción, a través de las distintas convocatorias de líneas de ayudas abiertas para las PYMES.

Además, se ha iniciado la renovación de las luminarias del alumbrado público para hacer un uso más racional y eficiente de la energía en Ceuta.

Por otra parte, se está iniciando los trabajos de la estación de medición de la calidad del aire en Ceuta, la cual consiste en la inversión en un estación de fondo fija para el monitoreo de la calidad del aire, con ubicación en zona portuaria, zona del istmo, que responde plenamente a las recomendaciones emitidas por el organismo de referencia nacional, Instituto de Salud Carlos III, cumpliendo con los requisitos técnicos para estaciones de control de la calidad atmosférica que incorpora la legislación vigente y que permitirá a la ciudad asegurar la calidad del monitoreo de la calidad del aire y la gestión de los datos.



Asimismo, destaca el inicio del proyecto ‘Ceuta ciudad segura’ (Safe City), ya en fase de implementación, que engloba una solución integral para la mejora de la seguridad ciudadana y el tráfico que permitirá mediante un sistema propio de comunicaciones y cámaras de tecnología avanzada, la lectura automática de matrículas tanto europeas como extranjeras, búsqueda por apariencia, reconocimiento facial y detección de conductas de merodeo e incidentes mediante inteligencia artificial y que, de manera autónoma, darán alarma.

También se está trabajando en la mejora de los espacios abiertos, dotándolos de infraestructuras para el ocio y la integración social en la Barriada Príncipe Alfonso, como son las pistas de fútbol siete, que está proporcionando un espacio para el ocio y la convivencia.

## PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2014-2020

### Cuadro de indicadores

Eje prioritario	Indicador de realización			Dato anual del indicador	Dato acumulado del indicador
	Código	Nombre	Unidad		
2	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios		
3	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	58,00	100,00
	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	58,00	100,00
	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	18,00	41,00
4	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	Ktep / año	0,10	0,10
6	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	1,00	1,00
7	E033	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros / año		
9	CO14	Kilometraje total de carreteras reconstruidas o mejoradas	Kilómetros		
	CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros Cuadrados	11.105,22	13.258,52
	CO39	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros Cuadrados		
	CO10	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares		
10	CO35	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas		

En 2018, gracias a las ayudas del FEDER se han creado 18 nuevas empresas, además 58 empresas ya existentes han recibido ayuda para mejorar su competitividad y/o ampliación de sus instalaciones y actividad. Ayudas que contribuyen en la creación y el mantenimiento del empleo.

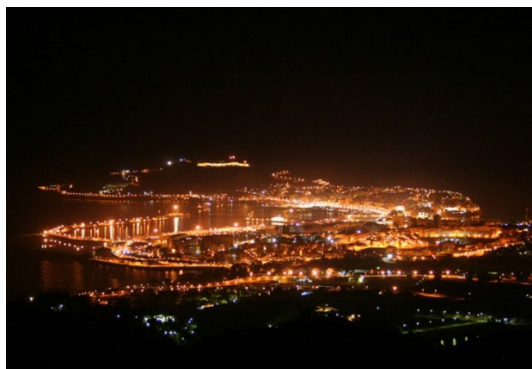
Asimismo, se está trabajando para mejorar las condiciones medioambientales con el análisis y control de calidad del aire, mediante la estación medida de calidad del aire puesta en marcha en

Ceuta y con un consumo más eficiente de la energía que favorece la reducción de la huella de carbono, medidas que contribuyen a la mejora del cambio climático,

Además, se ha trabajado en la creación o rehabilitación de 11.105,22 m<sup>2</sup>, entre los cuales se pueden destacar las pistas de fútbol siete, ya finalizadas en la Barriada de El Príncipe.

En línea con las actuaciones relacionadas con la mejora del medio ambiente y como ejemplo de lo efectuado en 2018, se ofrece a continuación **como buena Práctica** la Estrategia para el Incremento de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público en Ceuta.

#### Alumbrado público de Ceuta

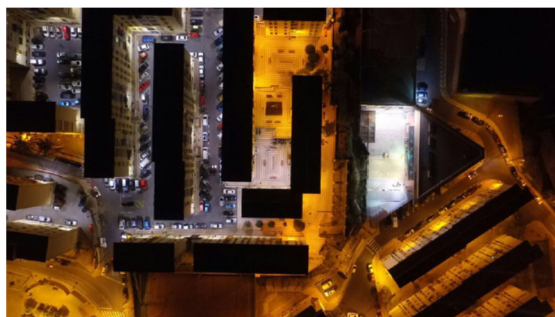


El objetivo de esta estrategia es mejorar la eficiencia y ahorro energético de las instalaciones, adecuando y adaptando éstas a la normativa vigente, implantando las luminarias, lámparas, equipos, sistemas de regulación y control, etc. idóneos que permitan conseguir los criterios de calidad demandados con la mayor eficiencia y ahorro energético.

La actuación principal es la sustitución de la luminaria actual por otra luminaria significativamente más eficiente, basada en la tecnología LED, siendo esta acompañada por otras actuaciones que complementan y optimizan el funcionamiento y rendimiento del sistema.

Para el diseño e implementación de la estrategia el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta define 12 distritos que abarcan la totalidad del sistema de alumbrado público exterior de Ceuta, a excepción de la iluminación ornamental y de edificios, sobre los que desarrollar las actuaciones destinadas al incremento de la eficiencia energética del sistema.

Imagen aérea de la Barriada Zurrón de Ceuta en la que se observan las diferencias entre iluminación instalada convencional y nueva luminaria LED instalada.



La actuación que se presenta tiene un coste total de 4.548.406 euros, de los cuales el FEDER financia 3.765.680 euros, cuyo impacto es muy beneficioso tanto para el medio ambiente como para la eficiencia energética en la Ciudad de Ceuta, ya que representa un ahorro energético de algo más de 3,5 millones de KWh, un ahorro económico de algo más de medio millón de euros al año y la reducción de la huella de carbono de 2,5 kg CO<sub>2</sub>eq.

Si se quiere tener más información sobre la Buena Práctica, se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2018/Paginas/PODesarrolladasPOCeuta2018.aspx>